1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	**22/04/2026**
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: **19/03/2026** HASTA: **18/04/2026**

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	589 DEL 17 DE ENERO DE 2026, DEL PROCESO EN SECOP II N° CD-594-2026		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X__		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.913.264 DE VILLAVICENCIO (Meta)		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TÉCNICOS Y ANALÍTICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LAURA MADELÍN URREA CUÉLLAR CC. 59.395.102		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	17/ENERO/2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($37.100.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS:	FECHA N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA N/A DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No 1

ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INSUMOS ANALÍTICOS PARA EL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024–2027.

Descripción del avance: Durante este periodo contractual se realizó la siguiente actividad:

1.1 Se realizó el análisis del reporte de avance físico y financiero con corte a abril de 2026, consolidando la información de los proyectos y productos asociados a las diferentes dependencias de la administración municipal.

Se evidencia que sectores como Gobierno Territorial, TIC, Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología concentran una alta cantidad de registros con avances críticos (0% o muy bajos), especialmente en proyectos nuevos o en fase inicial. En contraste, sectores como Agricultura, Trabajo, algunos componentes de Cultura y programas institucionales presentan ejecuciones superiores a la meta, lo que puede indicar eficiencia en la ejecución, pero también posibles debilidades en la formulación de metas.

Adicionalmente, se identifican inconsistencias relevantes entre el avance físico y el financiero. Existen múltiples proyectos con recursos apropiados y/o ejecutados, pero sin avance físico reportado, lo cual representa un riesgo en términos de eficiencia del gasto y calidad de la información. Asimismo, se presentan varios casos de sobrecumplimiento (metas ampliamente superadas) que requieren validación técnica, dado que pueden distorsionar el análisis del desempeño del Plan.

Avances identificados:

Proyectos con ejecución destacada (≥100%):

Educación: Pago de nómina del sector educativo (ejecución muy superior a la meta).
Cultura: Formación artística y cultural (más de 200% de cumplimiento).
Comercio y turismo: Diseño de producto turístico internacional (470%).
Inclusión social: Atención a población migrante (supera meta).
Agricultura: Extensión agropecuaria (más del doble de la meta).

Proyectos con buen nivel de ejecución (≥70%):

Agencia Pública de Empleo: Centro de Fomento Empresarial
Estrategias de seguridad y convivencia: Procesos de gestión documental y calidad institucional

Como resultado del análisis se recomienda priorizar el seguimiento a los sectores y proyectos con avances bajos, especialmente en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Educación, Gobierno Territorial y Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la implementación de mesas técnicas que permitan identificar cuellos de botella y definir planes de acción inmediatos.

Asimismo, es necesario fortalecer la coherencia entre la programación física y financiera, evitando la ejecución de recursos sin avance efectivo en las metas, y revisar la formulación de indicadores

en los casos de sobrecumplimiento para garantizar su pertinencia.

De igual forma, se debe mejorar la calidad, consistencia y oportunidad del reporte de información, estableciendo mecanismos de validación que aseguren la confiabilidad de los datos, en articulación con la Política de Gestión de Información Estadística y el Observatorio de Ciudad.

Finalmente, se recomienda utilizar estos resultados como insumo clave para la toma de decisiones estratégicas en comités de seguimiento del PDM y en los procesos de evaluación institucional como FURAG, orientando acciones correctivas que permitan optimizar la ejecución del Plan.

Evidencia: Matriz de ejecución de proyectos

Vigencia	Mes	Código Secto	Sector Entidz	Código Entid	Entidad Resp	BPIN	Nombre Proy	Objetivo Esp	Apropiación	Costo acumu	Costo acumu	Costo acumu	Código Prod	Nombre Proc	Costo producto	Código
2026	Abril	4	Información	50001	VILLAVICENCI	20225000100	Actualización	Fortalecer la	776210605	96312768	96312768	0	0401105	Servicio de e	776210605	040110
2026	Abril	24	Transporte	50001	VILLAVICENCI	20235000100	Modernizació	Disminución	329671100	261650000	261650000	0	2409003	Infraestructu	329671100	240900
2026	Abril	24	Transporte	50001	VILLAVICENCI	20235000100	Modernizació	Instalación vi	329671100	0	0	0	2409039	Vías con disp	0	240903
2026	Abril	4	Información	50001	VILLAVICENCI	20240000000	Fortalecimier	Difundir la in	300000000	26050000	26050000	0	0406005	Servicios de i	300000000	040600
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20240000000	Desarrollo e	Incorporar p	203900000	52000000	52000000	0	4599018	Documentos	203900000	459901
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	AUMENTAR I	3341193075	125000000	125000000	0	4599023	Servicio de ir	1001743075	459902
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	AUMENTAR I	3341193075	455160000	455160000	0	4599001	Documentos	2339450000	459900
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Formulación	Crear una est	60059485	3100000	3100000	0	4599032	Documentos	60059485	459903
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	DISPONER DE	180600000	15600000	15600000	0	4501045	Documentos	180600000	450104
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Control	SEGAumentar las	213000000	51750000	51750000	0	4501001	Servicio de a	213000000	450100
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Diseño	Y EJE Anticiparse,	222750000	36300000	36300000	0	4502001	Servicio de p	222750000	450200
2026	Abril	35	Comercio, Ind	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Estudios y Di	Convocar a la	200000000	0	0	0	3502110	Estudios de p	50000000	350211
2026	Abril	35	Comercio, Ind	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Estudios y Di	Fomentar ali	200000000	0	0	0	3502112	Documentos	150000000	350211
2026	Abril	22	Educación	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	Suficiente de	240000000	0	0	0	2201033	Servicio de fc	240000000	220103
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	Implementar	560100000	40200000	40200000	0	4599037	Servicio de ai	560100000	459903
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	Asignar el pe	794000000	60100000	60100000	0	4599037	Servicio de ai	794000000	459903
2026	Abril	17	Agricultura y	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Prestación de	Proponer hal	1012313876	237300000	237300000	0	1708041	Servicio de e:	1012313876	170804
2026	Abril	35	Comercio, Ind	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	Implementar	900000000	162000000	162000000	0	3503019	Servicio de a:	900000000	350201
2026	Abril	36	Trabajo	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	Asignar recur	350000001	68800000	68800000	0	3602006	Servicio de re	319400001	360200
2026	Abril	36	Trabajo	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	Mejorar la co	350000001	0	0	0	3602039	Documentos	30600000	360203
2026	Abril	23	Tecnologías (	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	Crear proced	365600000	5600000	5600000	0	2302083	Documentos	69000000	230208
2026	Abril	23	Tecnologías (	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Fortalecimier	MODERNIZAF	365600000	12400000	12400000	0	2302086	Servicios de l	296600000	230208
2026	Abril	22	Educación	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Formulación	Garantizar lo	3,6246E+11	6,3354E+10	6,3354E+10	0	2201071	Servicio educ	3,6246E+11	220107
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Estudios y Di	Construir un	200000000	0	0	0	4599006	Estudios de p	200000000	459900
2026	Abril	45	Gobierno Ter	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Actualización	Actualizar los	520000000	519951667	519951667	0	4599036	Servicio de g	520000000	459903
2026	Abril	23	Tecnologías (	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Actualización	Actualizar e i	1400000000	205681333	205681333	0	2301005	Documentos	1400000000	230100
2026	Abril	23	Tecnologías (	50001	VILLAVICENCI	20245000100	Diseño e Imp	Actualizar el	320400000	4100000	4100000	0	2301004	Documentos	320400000	230100

ACTIVIDAD No.2

ANÁLISIS TÉCNICO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA A LA INVERSIÓN FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO INSUMO PARA PROCESOS DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL DEBERÁ EVIDENCIARSE A TRAVÉS DE INFORME.

Descripción del avance: Durante este periodo contractual se realizaron las siguientes actividades:

2.1 Balance de las gestiones realizadas por el equipo de trabajo de regalías de los recursos, proyectos y procedimientos internos.

Se realizó balance general de aprobaciones, liberaciones, cierres, gestiones administrativas e implementación de procedimientos internos con el objetivo de publicar la información de la gestión efectiva de la alcaldía en los medios de difusión de la secretaría y para la generación de productos trimestrales del observatorio de ciudad.

Evidencia: balance de gestiones

INFORMACIÓN REGALÍAS VILLAVICENCIO

Desde la administración municipal se ha implementado una estrategia de gestión de los recursos de regalías del municipio que se asignan bienalmente para financiar proyectos de inversión que mejoran la calidad de vida de los villavicenses. Además, ha enfocado sus esfuerzos en organizar administrativamente los procedimientos y las acciones administrativas que los proyectos y recursos de regalías tienen actualmente en el municipio.

Durante los dos primeros años de administración, se han aprobado más de **$28 mil millones** de recursos de regalías para realizar, entre otras cosas, obras para la mitigación del riesgo de desastres, implementación del programa de alimentación escolar, programa de transporte escolar, preservación y transmisión de saberes ancestrales, realización de documentos de planeación de las comunidades afrodescendientes e implementación del programa -jovenes afrodescendientes pazificadores

Por primera vez, se aprobarán recursos para la Universidad de los Llanos en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 2056 que le asignó recursos a las instituciones públicas de educación superior públicas para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública.

Las comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes) han aprobado la mayor cantidad de recursos en su historia durante la actual administración, representado en más de **$2 mil millones** de pesos de regalías en 4 proyectos aprobados y 1 en proceso de aprobación que fortalece sus procesos propios, genera documentos de etnodesarrollo, fortalece competencias tecnológicas e implementa programas para los jóvenes de estas comunidades.

En materia de gestión de proyectos, la alcaldía de Villavicencio como entidad ejecutora y beneficiaria de recursos de regalías ha mantenido durante las anualidades 2024 y 2025 adecuado desempeño manteniendo la capacidad de ejecutar y aprobar directamente sus proyectos de inversión.



A partir de la definición de una ruta procedimental para el cierre de proyectos que incluye circular de lineamientos técnicos y jurídicos para cierre de proyectos de inversión, formato y guía de diligenciamiento de documento técnico de soporte, y formato de acto administrativo, socializado con cada una de las dependencias responsables de la ejecución de los recursos del SGR. A la fecha se ha avanzado en el cierre de 5 proyectos de inversión aprobados en vigencias anteriores de los sectores de **Educación, Salud y Gestión del Riesgo,** que representa una liberación de recursos por valor de **$ 1.175.113.148,61 de pesos.** Esta gestión permite tener más recursos para la aprobación de nuevos proyectos en beneficio de la comunidad.

Con la finalidad de avanzar en el fortalecimiento administrativo, mejorar la eficiencia, optimizar recursos y reducir los tiempos de respuesta en los trámites concernientes al Sistema General de Regalías en la alcaldía de Villavicencio, se adelanta la construcción de los siguientes procedimientos:

Concepto	Procedimiento	Estado
Registro de proyectos	Registro proyectos de inversión SGR	En revisión
Ajuste de proyectos	Procedimiento para la gestión de solicitud de trámite de ajustes de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR	En revisión
Seguimiento	Seguimiento proyectos de inversión SGR	Aprobado e implementado
Cierre	Procedimiento interno para el cierre de proyectos de	En revisión

2.2 Participación en las capacitaciones realizadas por el DNP sobre la nueva metodología del Índice de Gestión de Proyectos (IGPR).

Participación en la capacitación sobre el IGPR donde se expusieron los principales cambios introducidos en la nueva metodología la cual determina las gestiones administrativas y de reporte de aprobación, ejecución, terminación y cierre de los proyectos financiados con recursos de regalías.

Evidencia: certificado de participación



SGR

La Subdirección de Análisis y Resultados
de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías,

Da constancia que:

Juan Sebastián Ramírez Gómez

Con número de identificación 1.121.913.264

Participó en la **Jornada de lanzamiento de la nueva metodología para la medición del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)** un espacio orientado al fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en la gestión de proyectos del SGR, los días

24 y 25 de marzo de 2026 | Villavicencio, Meta

EMILIO SAAVEDRA
Subdirector de Análisis y Resultados - SGR

ACTIVIDAD No.3

GENERAR ALERTAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Descripción del avance: Durante este periodo contractual se realizaron las siguientes actividades:

3.1 Participación de la reunión de seguimiento a los compromisos y gestiones de la secretaría de planeación y sus direcciones para el cumplimiento a metas del plan de desarrollo municipal y demás responsabilidades de la dependencia.

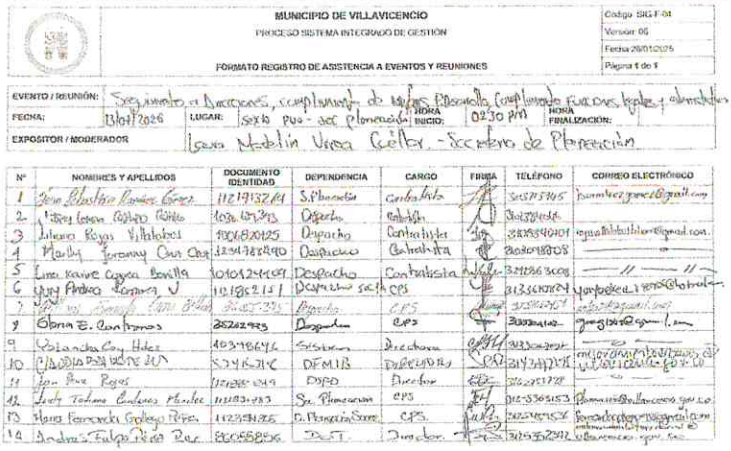
Durante la reunión se expresaron los diferentes temas que hacen parte de las gestiones que se deben realizar para el

1. Revisión y mesa técnica proyecto de Alborada presentado a la convocatoria del 5% del mayor recaudo. La Empresa Alborada tiene que enviar la subsanación de observaciones el lunes 20 de abril.
2. Revisión por parte del Ministerio de Minas del proyecto de Dirección de Servicios Públicos por $1.800 millones de iluminación. Pendiente respuesta del Ministerio para continuar trámite ante el OCAD Paz. Revisar acciones durante la semana del 20 de abril
3. Solicitar reunión con la Secretaría infraestructura para revisar proyecto de placa huellas San José, a financiarse con el saldo de incentivo a la producción.
4. Capacitación sobre el procedimiento de seguimiento a los proyectos de regalías y socialización de la posibilidad de reprogramar proyecto sin afectación del techo del IGPR. Equipo de regalías para el mes de mayo.
5. Pendiente que la Universidad de los Llanos transfiera el proyecto para revisión del equipo de regalías. Unillanos tiene que enviar el proyecto la semana del 20 de abril.
6. Pendiente revisión y aprobación, a través de convenio de formalización, del proyecto para comunidades negras.
7. En revisión proyecto Bochica el cual será enviado la semana del 20 de abril, con la subsanación de las observaciones realizadas por el equipo de regalías
8. Pendiente que la Secretaría de salud envíe el proyecto completo de estudios y diseños de los centros de salud para revisión del equipo de regalías.

El seguimiento de cada una de las situaciones anteriormente enlistadas se realizó de manera formal e informal con el objetivo de avanzar en las gestiones y cumplir con lo solicitado. En la matriz de seguimiento se relaciona el avance y la gestión realizada.

Evidencia: listado de asistencia reunión

MATRIZ SEGUIMIENTO PROYECTOS REGALÍAS		
Seguimiento	**Responsable**	**Avance**
Revisión y mesa técnica proyecto de Alborada presentado a la convocatoria del 5% del mayor recaudo. La Empresa Alborada tiene que enviar la subsanación de observaciones.	Empesa Alborada	Envio subsanaciones lunes 20 de abril. El sector fue informado a través de reuniones virtuales
Revisión por parte del Ministerio de Minas del proyecto de Dirección de Servicios Públicos por $1.800 millones de iluminación. Pendiente respuesta del Ministerio para continuar trámite ante el OCAD Paz.	Dirección de Servicios Públicos	Se solicitará a la dirección de servicios públicos consultar al Ministerio los avances en la revisión a través de comunicación telefónica
Solicitar reunión con la Secretaría infraestructura para revisar proyecto de placa huellas San José, a financiarse con el saldo de incentivo a la producción.	Secretaría de Planeación	Se enviará nota interna para convocar a la secretaría de infraestructura
Capacitación sobre el procedimiento de seguimiento a los proyectos de regalías y socialización de la posibilidad de reprogramar proyecto sin afectación del techo del IGPR.	Secretaría de Planeación	Se realizará la planeación y convocatoria para el mes de mayo
Universidad de los Llanos debe transferir el proyecto para revisión del equipo de regalías.	Universidad de los Llanos / Secretaría de Planeación	En trámite gestión realizada ante el DNP para habilitación de plataforma y poder transferir el proyecto
Pendiente revisión y aprobación, a través de convenio de formalización, del proyecto para comunidades negras	Secretaría de Planeación	Equipo de regalías tiene en revisión el proyecto para aprobación. Se informó al equipo la necesidad de aprobar este proyecto teniendo en cuenta el rol de la entidad territorial en estos recursos
En revisión proyecto Bochica el cual será enviado la semana del 20 de abril, con la subsanación de las observaciones realizadas por el equipo de regalías	Secretaría de Planeación	Equipo de regalías tiene que enviar observaciones del proyecto para subsanación por parte de la secretaría de infraestructura. Se solicitará el envio de las observaciones la última semana de abril
Pendiente que la Secretaría de salud envíe el proyecto completo de estudios y diseños de los centros de salud para revisión del equipo de regalías	Secretaría de Salud	La secretaria de salud debe radicar el proyecto para revisión integral. Se le ha informado la necesidad de enviar el proyecto completo y a tiempo.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

Código: SIG-F-01 | Versión: 05 | Fecha: 26/01/2025 | Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN: Seguimiento a Inversiones, cumplimiento de Metas, Planeación, Cumplimiento Fuentes, Regalías y alcaldías
FECHA: 13/04/2026 | LUGAR: Sexto Piso - Sec Planeación | HORA INICIO: 02:30 PM | HORA FINALIZACIÓN:
EXPOSITOR / MODERADOR: Laura Natalia Urrea Cuellar - Secretaria de Planeación

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Jhon Alexander Ramirez Gomez	1121913701	S. Planeación	Contratista		3015715145	juanalexgomez@gmail.com
2	Yiseth Lorena Castaño Castaño	1026.607.393	Despacho	Contratista		3133555616	
3	Liliana Reyes Villalobos	1006180125	Despacho	Contratista		3208940401	reyesliliana1@gmail.com
4	Maribel Jeremy Cruz Cruz	1234782490	Despacho	Contratista		3208018705	
5	Lina Xavier Cuyca Bonilla	1010242469	Despacho	Contratista		3112863009	" "
6	Yury Andrea Lozano V	1015621151	Despacho sec hacienda	CPS		3133610724	yuryandrea1990@hotmail.com
7	Yuli Daniela Cano Bello	1.007.335	Despacho	CPS		3135612967	
8	Gloria E. Contreras	26222925	Despacho	CPS		3003241402	gloriaelena@gmail.com
9	Yolanda Cay Hdez	40348646	Sistemas	Directora		3123042021	
10	CLAUDIA PATRICIA MORENO DIAZ	52.486.316	DEMUB	DIRECTORA		3147422016	claudia.moreno@villavicencio.gov.co
11	Juan Pinto Reyes	17.656.049	DSPD	Director		3102251778	
12	Jenly Tatiana Cardenas Martinez	1121883483	Sec. Planeación	CPS		3125365153	planeacion@villavicencio.gov.co
13	Maria Fernanda Gallego Rivera	1123781826	S. Planeación	CPS		3125781526	fernandagallego1@gmail.com
14	Andres Felipe Ortiz Paz	80065826	DAET	Director		3135552911	ortizandres@villavicencio.gov.co

ACTIVIDAD No.04

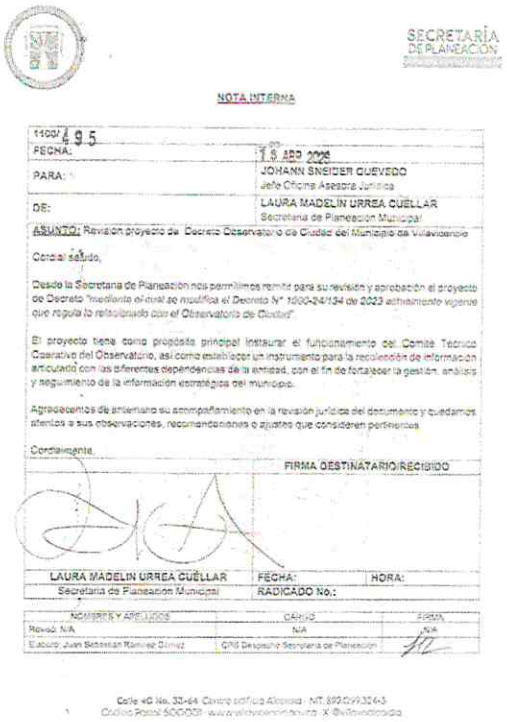
DESARROLLO DE INSUMOS DE ANÁLISIS EN EL MARCO DEL OBSERVATORIO DE CIUDAD Y LA POLÍTICA DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL.

Descripción del avance: Durante este periodo contractual se realizaron las siguientes actividades:

4.1 Nota interna para revisión jurídica de la modificación del decreto del observatorio de ciudad.

Se envío para continuar con el trámite de revisión, firma y publicación de la modificación al decreto del observatorio de ciudad el cual busca operativizar el comité técnico, cumplir con los requerimientos del FURAG y enmarcar las acciones del observatorio en lo estipulado en la política pública de información estadística.

Evidencia: nota interna



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

NOTA INTERNA

14001 495

FECHA:	15 ABR 2026
PARA:	JOHANN SNEIDER QUEVEDO Jefe Oficina Asesora Jurídica
DE:	LAURA MADELIN URREA CUELLAR Secretaria de Planeación Municipal

ASUNTO: Revisión proyecto de Decreto Observatorio de Ciudad del Municipio de Villavicencio

Cordial saludo,

Desde la Secretaria de Planeación nos permitimos remitir para su revisión y aprobación el proyecto de Decreto *"mediante el cual se modifica el Decreto N° 1000-24134 de 2023 actualmente vigente que regula lo relacionado con el Observatorio de Ciudad"*.

El proyecto tiene como propósito principal instaurar el funcionamiento del Comité Técnico Operativo del Observatorio, así como establecer un instrumento para la recolección de información articulado con las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de fortalecer la gestión, análisis y seguimiento de la información estratégica del municipio.

Agradecemos de antemano su acompañamiento en la revisión jurídica del documento y quedamos atentos a sus observaciones, recomendaciones o ajustes que consideren pertinentes.

Cordialmente,

FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO

LAURA MADELIN URREA CUELLAR	FECHA: HORA:
Secretaria de Planeación Municipal	RADICADO No.:

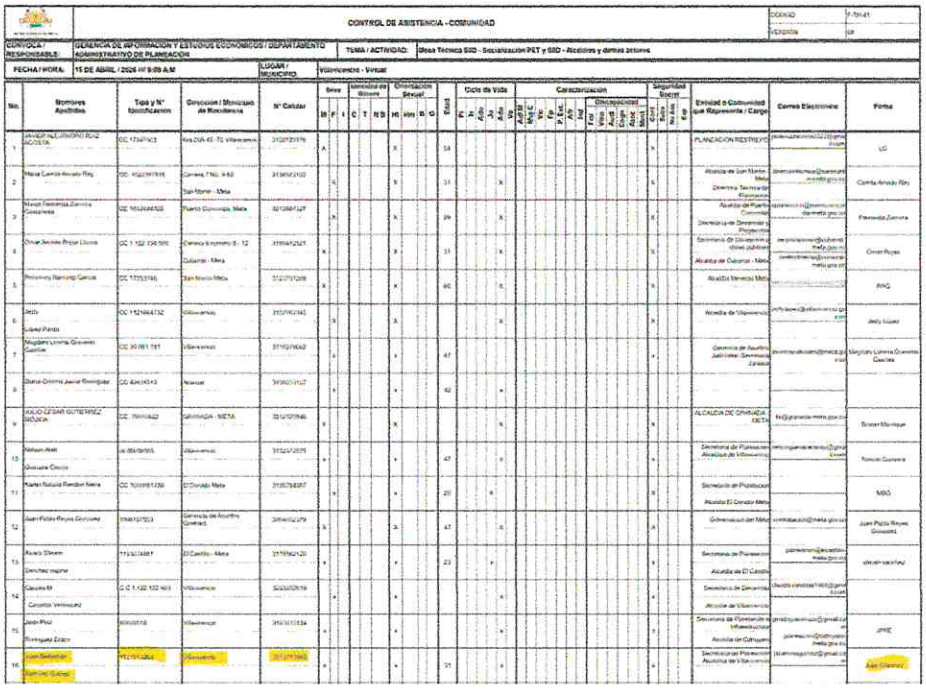
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Juan Sebastian Ramirez Diaz	CPS Despacho Secretaria de Planeación	

Calle 40 No. 33-64 Centro cívico Alcaldía - NIT 892.099.324-3
Código Postal 500001 - www.villavicencio.gov.co - X @villavicencio

4.2 Se participó en la mesa técnica del Sistema Integral de Información Departamental (SIID), realizada el 15 de abril de 2026 en la Gobernación del Meta.

En esta reunión se socializó el contexto, alcance y metodología para la construcción del Plan Estadístico Territorial (PET), así como los lineamientos normativos y la articulación con el Sistema Estadístico Nacional. Durante la jornada, se abordaron temas relacionados con el ecosistema de actores, la clasificación temática de la información, los instrumentos de recolección de datos y las herramientas tecnológicas como el geo visor y el micrositio institucional, orientadas a fortalecer la gestión de la información estadística en el departamento.

Evidencia: listado de asistencia y evidencia reunión



CONTROL DE ASISTENCIA - COMUNIDAD

GERENCIA DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

TEMA / ACTIVIDAD: Mesa Técnica SSD - Socialización PET y SSD - Alcaldías y demás actores

FECHA / HORA: 15 DE ABRIL / 2026 09:00 A.M

LUGAR / MUNICIPIO: Villavicencio - Virtual

No.	Nombres Apellidos	Tipo y N° Identificación	Dirección / Municipio de Residencia	N° Celular	Sexo	Identidad de Género	Orientación Sexual	Edad	Ciclo de Vida	Caracterización	Discapacidad	Seguridad Social	Entidad o Comunidad que Representa / Cargo	Correo Electrónico	Firma
1	JAVIER ALEJANDRO RUIZ ACOSTA	CC 1234FHC3	Vía DVA 45 -72 Villavicencio	3102725179	M F I	C T NB	HS HOM B G	38	Pr A Ado Ad Ad Vj	Afro Vic Víc Pal Ad	Fís Aud Cog Psic Sis Mul	Cont Sub Ado	PLANEACION RESTREPO		LG
2	Maria Camila Arevalo Rey	CC 1022361555	Carrera 7 No. 4-62 San Nicolas - Meta	3136923102	F			31					Alcaldía de San Martín - Meta Dirección Técnica de Planeación		Camila Arevalo Rey
3	Mayra Fernanda Zamora Casanova	CC 1032444528	Puerto Concordia, Meta	3213984127	F			29					Alcaldía de Puerto Concordia Dirección de Desarrollo y Proyectos		Fernanda Zamora
4	Omar Javier Rojas Lizcano	CC 1 122 334 556	Carrera 9 número 8 - 12 Cubarral - Meta	3154412521	M			31					Secretaría de Gobierno y Obras públicas Alcaldía de Cubarral - Meta		Omar Rojas
5	Rosmery Ramirez Garcia	CC 1122337745	San Martín Meta	3123751208	F			40					Alcaldía Mercedes Meta		RMG
6	Jesús Gabriel Pardo	CC 1121444732	Villavicencio	3107742341	M			34					Alcaldía de Villavicencio		Jesús Suárez
7	Magdiel Lorena Quevedo Cuellar	CC 40 881 791	Villavicencio	3116278042	F			47					Gerencia de Asuntos Jurídicos - Secretaría de Gobierno		Magdiel Lorena Quevedo Cuellar
8	Diana Cristina Javier Rodriguez	CC 40413413	Acacías	3138231127	F			42							
9	JULIO CESAR GUTIERREZ SEQUEA	CC 7544442	GRANADA - META	3214725745	M			45					ALCALDIA DE GRANADA META		Brayan Manrique
10	Nelson Alvis Quevedo Cuello	cc 86436565	Villavicencio	3132272575	M			47					Secretaría de Planeación Alcaldía de Villavicencio		Nelson Guevara
11	Ruben Rolando Rendon Neira	CC 7555551230	El Dorado Meta	3135754567	M			49					Secretario de Planeación Alcaldía El Dorado Meta		MBG
12	Juan Pablo Reyes Giovanni	1094212723	Gerencia de Asuntos Gremiales	3214412379	M			47					Gobernación del Meta		Juan Pablo Reyes Giovanni
13	Alvaro Steven Sanchez Aguirre	1113334887	El Castillo - Meta	3115562120	M			23					Secretaría de Planeación Alcaldía de El Castillo		steven sanchez
14	Cesario Mi Cesario Velasquez	C C 1.122.122.453	Villavicencio	3233125219	M			45					Secretaría de Desarrollo Alcaldía de Villavicencio		
15	Juan Raul Rodriguez Erazo	9000318	Villavicencio	3163331434	M			45					Secretaría de Planeación e Infraestructura Alcaldía de Cumaral		JRRE
16	Juan Sebastian Garrido Gomez	1121512824	Villavicencio	3212713943	M			31					Secretaría de Planeación Alcaldía de Villavicencio		Juan Sebastian



4.3 Balance de las gestiones realizadas de los recursos, proyectos y procedimientos internos de regalías del municipio.

Se realizó balance general de aprobaciones, liberaciones, cierres, gestiones administrativas e implementación de procedimientos internos con el objetivo de publicar la información de la gestión efectiva de la alcaldía en los medios de difusión de la secretaría y para la generación de productos trimestrales del observatorio de ciudad.

Evidencia: balance de gestiones

INFORMACIÓN REGALÍAS VILLAVICENCIO

Desde la administración municipal se ha implementado una estrategia de gestión de los recursos de regalías del municipio que se asignan bienalmente para financiar proyectos de inversión que mejoran la calidad de vida de los villavicenses. Además, ha enfocado sus esfuerzos en organizar administrativamente los procedimientos y las acciones administrativas que los proyectos y recursos de regalías tienen actualmente en el municipio.

Durante los dos primeros años de administración, se han aprobado más de **$28 mil millones** de recursos de regalías para realizar, entre otras cosas, obras para la mitigación del riesgo de desastres, implementación del programa de alimentación escolar, programa de transporte escolar, preservación y transmisión de saberes ancestrales, realización de documentos de planeación de las comunidades afrodescendientes e implementación del programa -jóvenes afrodescendientes pazificadores

Por primera vez, se aprobarán recursos para la Universidad de los Llanos en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 2056 que le asignó recursos a las instituciones públicas de educación superior públicas para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública.

Las comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes) han aprobado la mayor cantidad de recursos en su historia durante la actual administración, representado en más de **$2 mil millones** de pesos de regalías en 4 proyectos aprobados y 1 en proceso de aprobación que fortalece sus procesos propios, genera documentos de etnodesarrollo, fortalece competencias tecnológicas e implementa programas para los jóvenes de estas comunidades.

En materia de gestión de proyectos, la alcaldía de Villavicencio como entidad ejecutora y beneficiaria de recursos de regalías ha mantenido durante las anualidades 2024 y 2025 adecuado desempeño manteniendo la capacidad de ejecutar y aprobar directamente sus proyectos de inversión.



A partir de la definición de una ruta procedimental para el cierre de proyectos que incluye circular de lineamientos técnicos y jurídicos para cierre de proyectos de inversión, formato y guía de diligenciamiento de documento técnico de soporte, y formato de acto administrativo, socializado con cada una de las dependencias responsables de la ejecución de los recursos del SGR. A la fecha se ha avanzado en el cierre de **5** proyectos de inversión aprobados en vigencias anteriores de los sectores de **Educación, Salud y Gestión del Riesgo,** que representa una liberación de recursos por valor de **$ 1.175.113.148,61 de pesos.** Esta gestión permite tener más recursos para la aprobación de nuevos proyectos en beneficio de la comunidad.

Con la finalidad de avanzar en el fortalecimiento administrativo, mejorar la eficiencia, optimizar recursos y reducir los tiempos de respuesta en los trámites concernientes al Sistema General de Regalías en la alcaldía de Villavicencio, se adelanta la construcción de los siguientes procedimientos:

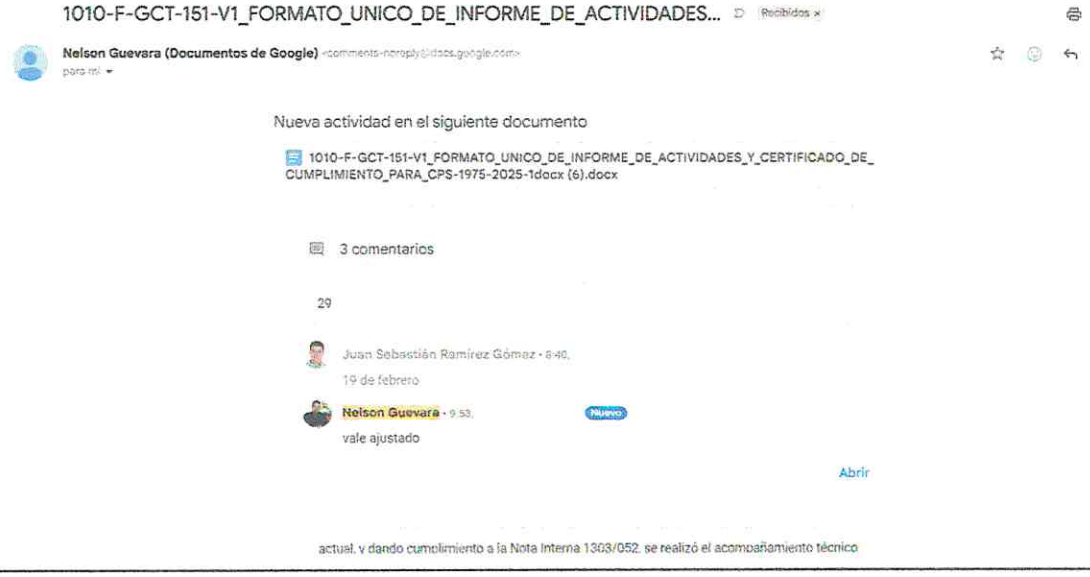
Concepto	Procedimiento	Estado
Registro de proyectos	Registro proyectos de inversión SGR	En revisión
Ajuste de proyectos	Procedimiento para la gestión de solicitud de trámite de ajustes de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR	En revisión
Seguimiento	Seguimiento proyectos de inversión SGR	Aprobado e implementado
Cierre	Procedimiento interno para el cierre de proyectos de	En revisión

ACTIVIDAD No. 05

LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Descripción del avance: Durante el periodo contractual se me asignó el apoyo a la supervisión de tres contratistas de la secretaría de planeación.

5.1 Se realizó la revisión de los informes contractuales de los contratistas del despacho de la secretaría de planeación con el fin de garantizar la coherencia y cumplimiento de las actividades contractuales de cada uno de ellos.



CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

Juan Sebastián Ramírez

JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ
Número de identificación: 1.121.913.264 de Villavicencio

3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 17/01/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
565	19/01/2026	0401-2-3.45.99.1000.71.232.02.02.008-2024500010068-1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Recursos propios de libre destinación	$37.100.000
VALOR TOTAL				**$37.100.000**

3.2 **BALANCE FINANCIERO.** El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 3 de 5.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$37.100.000**
b	VALORES PAGADOS	$14.840.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$7.420.000**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$14.840.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 589 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°. 03, equivalente al 60% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **$7.420.000 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE)**.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LAURA MADELÍN URREA CUÉLLAR
SECRETARÍA U OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
SECRETARIA DE PLANEACION
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3005539824

Revisó y validó _____
WILLIAM ABELLA CRUZ
CPS 502 de 2026 Despacho S.P.
Apoyo a la supervisión
Por nota interna 1100/312

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.
Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social